



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

ANUNCIO

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce.

Hace saber: Que por Resoluciones de Alcaldía números 9/2017, 10/2017 y 11/2017, se ha dictado lo siguiente:

“RESOLUCIÓN

Resolución nº: 9/2017
Fecha Resolución: 17/01/2017

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 7/2017 de 10 de enero de 2017.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Arts. 35 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

Doña Cristina María López Marín.
Don Manuel Liria Pérez.

SEGUNDO.- Establecer que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se celebrarán cada quince días los viernes a las 11:30 horas, en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 4 días), no siendo sus sesiones públicas, de conformidad con el Art. 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pudiéndose, sin embargo, celebrar reuniones deliberantes y para lo cual, la Sra. Alcaldesa podrá requerir la presencia de miembros de la Corporación no pertenecientes a dicha Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, así como notificar el presente nombramiento a los interesados, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, sin perjuicio de su efectividad desde la firma de la presente Resolución.”.

“RESOLUCIÓN

Resolución nº: 10/2017
Fecha Resolución: 17/01/2017

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DELEGACIONES DE ALCALDÍA.

Siendo conveniente y adecuado para una mejor gestión de los servicios municipales que son competencias propias de esta Alcaldía delegar el ejercicio de las mismas en miembros del equipo de gobierno.

Tal y como establece el Art. 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía efectuará delegaciones genéricas de las áreas que a continuación se

Código Seguro De Verificación:	SS7+qKdipPr7tndtU+KBSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	18/01/2017 12:43:02	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

detallan, que abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como de gestionarlos en general.

Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la delegación de competencia realizada mediante en Resolución de Alcaldía nº 5 de 10 de enero de 2017 por la que se modifican las Delegaciones de Alcaldía y nombramiento de Delegados/as y alcance de las delegaciones, así como establecer las Áreas de Trabajo, quedando la misma con el siguiente contenido:

1) RELACIONES INSTITUCIONALES.

Titular: Doña Carolina Rosario Casanova Román.

2) HACIENDA.

Titular: Doña Carolina Rosario Casanova Román.

Funciones que comprende: Tesorería. Gestión Presupuestaria. Gestión de la Tesorería. Gestión de recaudación. Tributos Municipales. Control financiero. Compras.

3) MUJER E IGUALDAD.

Titular: Doña Carolina Rosario Casanova Román.

Funciones que comprende: Promoción y defensa de los derechos de la mujer. Dirección y coordinación del Punto de Información a la Mujer.

4) TURISMO.

Titular: Doña Carolina Rosario Casanova Román.

Funciones que comprende: Promoción del turismo. Patrimonio Histórico Artístico. Planificación de recursos turísticos, fomento de iniciativas turísticas. Gestión de la Oficina Municipal de Turismo. Búsqueda de patrocinios. Convenios de Colaboración con entidades.

5) RÉGIMEN INTERIOR.

Titular: Doña Carolina Rosario Casanova Román.

Funciones que comprende: Personal. Cualificación de Recursos Humanos.

6) SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD.

Titular: Doña Carolina Rosario Casanova Román.


Funciones que comprende: Policía Local. Junta Local de Seguridad. Protección Civil. Seguridad en lugares públicos. Ordenación de tráfico Urbano. Transportes. Seguridad.

7) DEPORTES.

Titular: Don Manuel Liria Pérez.

Funciones que comprende: Fomento de la actividad e instalaciones deportivas y de la educación física. Colaboración con las entidades deportivas de la localidad.

Código Seguro De Verificación:	SS7+qKdipPr7tndtU+KBSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	18/01/2017 12:43:02
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

8) URBANISMO Y VIVIENDA.

Titular: Don Miguel Ángel Gil Falcón.
Funciones que comprende: Obras públicas. Urbanismo. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Vivienda. Promoción pública y gestión de viviendas sociales.

9) CULTURA.

Titular: Doña Cristina María López Marín.
Funciones que comprende: Cultura. Fomento de las actividades e instalaciones culturales. Promoción y colaboración de las actividades culturales e idiosincráticas de nuestro territorio propias y/o desarrolladas por las entidades. Gestión de equipamientos e instalaciones culturales.

10) COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Titular: Doña Cristina María López Marín.
Funciones que comprende: Fomento de la participación e información de los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías (NNTT). Fomento del uso y difusión de las nuevas tecnologías.

11) JUVENTUD.

Titular: Don Manuel Liria Pérez.
Funciones que comprende: Promoción del sector juvenil.

12) SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS.

Titular: Doña Carolina Rosario Casanova Román.
Funciones que comprende: Edificios municipales. Limpieza pública y Patronato San Isidoro del Campo. Cementerio. Alumbrado público. Abastecimiento. Saneamiento. Recogida y tratamiento de residuos sólidos. Mantenimiento de vías públicas urbanas. Mantenimiento de mobiliario urbano.

13) FIESTAS.

Titular: Don José Fabio Herrera Moreno.
Funciones que comprende: Feria y fiestas populares.

14) BIENESTAR SOCIAL Y MAYORES.

Titular: Doña Cristina María López Marín.
Funciones que comprende: Servicios Sociales y de promoción y reinserción social. Protección. Mayores.

15) EDUCACIÓN.

Titular: Don Miguel Ángel Gil Falcón.
Funciones que comprende: Programación de la enseñanza y cooperación educativa. Participación en órganos de gestión de centros docentes públicos. Servicios de Guardería Infantil.

16) SANIDAD Y CONSUMO.

Titular: Don Manuel Liria Pérez.
Funciones que comprende: Protección de la salud pública. Vigilancia e inspección sanitaria de lugares públicos. Control sanitario de establecimientos públicos. Participación en la gestión de la atención primaria de la salud. Defensa de los consumidores y usuarios. Educación para el consumo. Salud y consumo.

Código Seguro De Verificación:	SS7+qKdipPr7tndtU+KBSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	18/01/2017 12:43:02
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

17) PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Titular: Doña Cristina María López Marín.
Funciones que comprende: Promoción económica de la industria, comercio y artesanía. Licencia de actividades económicas y apertura de negocios. Formación. Promoción del asociacionismo empresarial.

18) MEDIO AMBIENTE.

Titular: Don Manuel Liria Pérez.
Funciones que comprende: Protección del Medio Ambiente. Control de la contaminación acústica. Recuperación de espacios públicos degradados. Fomento de vías verdes e itinerarios peatonales. Gestión y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines. Conservación de caminos rurales.

19) EMPLEO.

Titular: Doña Cristina María López Marín.
Funciones que comprende: Políticas activas de empleo y promoción de empleo.

20) AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Titular: Don José Fabio Herrera Moreno.
Funciones que comprende: Fomento y apoyo a la actividad agrícola y ganadera.

21) TRANSPARENCIA.

Titular: Don José Fabio Herrera Moreno.
Funciones que comprende: Implementación y seguimiento de la normativa a la Transparencia.

22) PATRIMONIO PÚBLICO.

Titular: Don Miguel Ángel Gil Falcón.
Funciones que comprende: Inventario de Bienes.

Las delegaciones arriba mencionadas son genéricas, y conllevará la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos.

SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la provincia de Sevilla para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiponce, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por la Sra. Alcaldesa.".

"RESOLUCIÓN

Resolución nº: 11/2017
Fecha Resolución: 17/01/2017


Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 4/2017 de 10 de enero de 2017.

En uso de las atribuciones que me confieren los apartados 3 y 4 del Art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Arts. 46 al 48 del Real

Código Seguro De Verificación:	SS7+qKdipPr7tndtU+KBSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	18/01/2017 12:43:02
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

C/ ARROYO S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, que me sustituirán en el ejercicio de las funciones, por el orden que a continuación se establece:

Primera Teniente de Alcalde: Doña Cristina María López Marín.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Manuel Liria Pérez.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, así como notificar el presente nombramiento a los interesados, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, sin perjuicio de su efectividad desde la firma de la presente Resolución.".

Santiponce, a 17 de enero de 2017.

La Alcaldesa,

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Código Seguro De Verificación:	SS7+qKdipPr7tndtU+KBSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	18/01/2017 12:43:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

